

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

**Acta de la Sesión Extraordinaria No. 4 del Comité de
Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara celebrada el día 25 de enero del 2022**

En Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:10 (once horas con diez minutos) del día martes 25 (veinticinco) de enero de 2022 (dos mil veintidós), se celebró de manera híbrida la 04 cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones del Municipio de Guadalajara, Jalisco; convocada por la Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez, Presidente del Comité de Adquisiciones, con fundamento en el artículo 30 (treinta), fracción I (primera), de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y el artículo 15 (quince), numeral 1 (uno), fracción III (tercera), del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, estando presentes los siguientes integrantes:

Licenciada Ana Paula Virgen Sánchez

Presidente del Comité de Adquisiciones.

Maestro Luis García Sotelo

Tesorero Municipal.

Licenciado Paris González Gómez

Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco.

Licenciada Silvia Jaqueline Martín del Campo Partida.

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior de Occidente

Licenciado Alejandro Murueta Aldrete,

Director de Administración como representante de la Coordinación General de Administración e Innovación Gubernamental.

Maestra Ruth Isela Castañeda Ávila

Encargada del Despacho de Contraloría Ciudadana

Maestro Alfredo Aceves Fernández

Coordinador General de Desarrollo Económico

Lic. Miguel Ruben Cisneros Ruvalcaba

Representante de la Consejería Jurídica

Licenciada Ileana Cueva Alfaro

Titular Jurídico de la Dirección de Adquisiciones

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

Ingeniero Luis Rubén Camberos Othón

Testigo Social.

Lic. Gonzalo Alberto García Avila

Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Audio inaudible: Para dar inicio a esta 04 Cuarta Sesión, de fecha 25 de enero de 2022, con carácter de extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, y con fundamento en los Artículos 25 y 30 numeral 1, fracción I, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios se solicita al Secretario Técnico Lic. Gonzalo Alberto García Avila pasar lista de asistencia y verificar quórum legal para sesionar.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila: Muchas gracias, de forma análoga, y para acortar tiempo, creo que solo falta el consejero José Guadalupe, todos los demás aquí se mantienen, según lo que observo, pues daríamos por vista la lista de asistencia anterior, menos el consejero José Guadalupe. Es cuanto presidente.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas gracias secretario. En cumplimiento del artículo 28, numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones del Estado de Jalisco y sus Municipios, siendo las 11:10 once horas con diez minutos declaramos quorum legal, para celebrar esta cuarta sesión con fecha de 25 veinticinco de enero del 2022 dos mil veintidós con carácter de extraordinaria, el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios de Guadalajara, para el desahogo del siguiente punto el secretario va a dar lectura el orden del día propuesto, para consideración del comité.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila: Muchas Gracias Presidente.

Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

- I. Lista de asistencia y verificación de quorum legal
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día
- III. Presentación lectura y en su caso aprobación de la siguiente base de licitación 3.1 LPL/2022/018 “Servicio de pruebas de laboratorio de las unidades médicas de laboratorio”, así la incluyeron, algo peculiar pero si es esa.
- IV. Presentación, lectura y en su caso aprobación de la siguientes adjudicaciones directas, estamos hablando de 4 adjudicaciones directas, en el momento procesual respectivo cuando las desahoguemos para no repetir la lectura, les vamos a dar lectura.
- V. Clausura

Es cuanto presidente

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Gracias Secretario, está a su consideración el orden del día propuesto, por lo que se pregunta si hay observaciones al mismo, se solicita a los y las integrantes que en votación económica manifiesten si están a favor de su aprobación (...)

“Aprobado por Unanimidad”

Para votar el siguiente punto del día, tiene la palabra secretario.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila: Presentación, lectura y en su caso aprobación de la siguiente base de licitación **3.1 LPL/2022/018** “*Servicio de pruebas de laboratorio de las unidades médicas de laboratorio*” Solicitado por la Dirección de Servicios Médicos Municipales, el carácter de la licitación es local y es para el ejercicio 2022, es cuanto presidente.

En uso de la voz a la Presenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está en su consideración la aprobación base de licitación mencionada anteriormente, por lo que pregunto si existe alguna observación al respecto, adelante Maestra Ruth.

En uso de la voz la Maestra Ruth Isela Castañeda Ávila: Respecto al punto seis de las bases, en la descripción detallada de los bienes, servicios con requisitos técnicos mínimos, en este punto solicitar, los proveedores concursantes deberán cumplir con las normas, voy a omitir leer todas las normas, por lo anterior por ser un tema de salud y un derecho humano se recomienda además que en el anexo técnico el área requirente verifique los lineamientos normativos, se dará en manera sanitaria, por ello se propone, además de que el proveedor debe de cumplir con permisos y licencias sanitarias correspondientes, muchas gracias.

En uso de la voz a la Presenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: ¡Gracias Maestra Ruth! lo tomaremos en cuenta con mucho gusto, consejero París quería tener uso de voz.

En unos de la voz al Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez: Uniéndome al comentario de controlaría, abonando un poco más en el tema normativo para este tipo de licitación pondría también a consideración, que el laboratorio que vaya a participar, cuente con un laboratorio de respaldo, de la misma propiedad de quien vaya a participar, en la zona metropolitana evidentemente, con certificación **ISO/9001/2015** “I” “S” “O” diagonal nueve, cero, cero, uno diagonal dos mil quince y acreditación **CL-143** “C” “L” diagonal noventa cero uno diagonal dos mil quince bajo la norma **NMLXS/15189** “N” “M” “L” “X”, “S” diagonal uno, cinco, uno, ocho, nueve, vigentes, esto pues para dar certeza a la continuidad del servicio en caso de que tengan imprevistos, lo que en este tipo de situaciones, las pruebas las trasladan y pasan situaciones que ponen en riesgo esas pruebas, entonces bajo consideración, pondría sobre la mesa es eso, que cuente con ese laboratorio respaldo para cualquier situación de imprevisto, de emergencia que puede atenderlo, para que esas pruebas puedan ser procesadas y no haya ningún imprevisto, lo pongo a consideración en la mesa.

En uso de la voz a la Presenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Gracias consejero Paris, ¿Hay alguna otra observación?

En uso de la voz Alfredo Aceves Fernández, representante de la Coordinación General de Desarrollo Económico: A mí me gustaría ser muy puntual, si me pareciera complejo que he ... pues los aquí presentes que no somos expertos en los temas de salud pues nos expresáramos acerca de alguna certificación, yo me señaría a lo que ha planteado la área requirente y en ese sentido pediría que nos fuéramos en estricto sentido a lo solicitado.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas gracias consejero Alfredo, yo estoy de acuerdo con usted, si me lo permiten, someto a votación lo que comento el consejero Paris, yo coincido con su comentario, Paris, ¿Quieres que lo sometamos a votación tu comentario?

En uso de la voz Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez: Si, digo es una consideración que pongo sobre la mesa, abonaría al cuidado que también comenta contraloría, pero bueno, pues adelante.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Los que estén por la afirmativa de lo que el consejero Paris comenta, sírvanse a manifiésteno levantando su mano (...)

Ok, entonces se desecha la propuesta y procedemos a la votación conforme a como ya estaban hechas las bases; los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando su mano.

“Aprobado por Mayoría”

Para continuar con el orden del día, tiene la palabra secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila: Con su venia Presidente. Presentación, lectura y en su caso. Perdón, una observación, en estas bases darle vista al testigo social, ¿Si es de su parecer participar en esta? ... o esta ¿no desea participar? No desea participar, muy bien, continuemos entonces. Presentación lectura y en su caso aprobación de las siguientes adjudicaciones directas, oficio **DA/022/2022 “D” “A”** diagonal cero veintidós diagonal dos mil veintidós *“Contratación de personas físicas y/o jurídicas especializadas en materia de recuperación de pago de las obligaciones fiscales municipales”* a favor de la empresa **“AH REPRESENTACIONES S.A. DE C.V.”**, es cuanto presidente.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa antes propuesta, adelante Maestra.

En uso de la voz la Maestra Ruth Isela Castañeda Ávila: La adjudicación directa señala que se realiza con fines de seguridad pública cuando se comprometa la confidencialidad o alguna cuestión estratégica, revisando la información, no se justifica que la adjudicación directa atienda fines de seguridad publica compromete la confidencialidad o alguna estrategia de seguridad, asimismo también se está señalando que es por adjudicación directa, sin embargo hay un decreto del día 18 de enero que ahí señala que se tiene que hacer conforme el artículo 59 numeral tres, entonces ahí o está mal el fundamento que se señala en el decreto, porque ahí habla de licitación ese artículo.

En uso de la voz Maestro Luis García Sotelo, Tesorero Municipal: El numeral que se puso a consideración en el pleno, en aquella sesión es el artículo 73, fracción III tercera, y el 73 fracción III tercera habla precisamente de las excepciones que tiene que ver de la licitación pública y de la excepción que se está trabajando para ese tema y por eso se sometió al pleno, es el tema de la confidencialidad de los datos, cuando tú tienes en que proteger los datos, de los contribuyentes que manejan adeudos, no le puedes dar u otorgar a cualquier empresa esta posibilidad y este artículo 73 fracción III tercera, es la que se puso a consideración del Pleno del Ayuntamiento, para que inclusive dice ahí en el acuerdo de acuerdo con quien lo redacto debe de tener una fe de erratas, porque dice numeral 3, artículo 59, numeral 3, si nos vamos a ese artículo pues ahí dice, pues otra cosa, la fecha la hora de la primera junta de aclaración a la convocación, si no tiene nada que ver, lo que estamos viendo es que este decreto que está publicado tiene un error, en el pronunciamiento de que está llamando al 73 fracción III tercera, y es por eso que se puso a consideración del pleno el asunto porque ese tema fue discutido ampliamente con los

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

regidores y para cumplir con las reglas y los requisitos de la Ley de Compras, lo estamos trayendo aquí para su aprobación, a pesar de que lo hayan aprobado los regidores, pero lo estamos haciendo para dejar digamos claro el tema que pues tiene que ser aprobado, por el comité de adquisiciones pero en la modalidad de una adjudicación directa, porque se está trabajando el tema de la confidencialidad.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: ¡Muchas gracias Tesorero!, adelante Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila: Muchas Gracias Presidente. Si estoy observando aquí el decreto, el decreto hace referencia al artículo 59, numeral 3 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamiento y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, y si estoy leyendo en este momento el decreto pero en el reglamento y su artículo 59, fracción III tercera dice: Las adjudicaciones directas podrán ser autorizadas por el Comité o por el Titular del Gobierno Municipal de Guadalajara cuando por su naturaleza o urgencia así se requiera y quien deberá rendir un informe aquel de las contrataciones que se celebrado en uso de esta atribución en la sesión inmediata siguiente a la fecha que se haya autorizado la adjudicación respectiva, por lo tanto cabe plenamente con el supuesto de adjudicación directa, pero más bien de carácter aprobatorio, es decir, se somete a consideración de ustedes que se apruebe esa adjudicación directa, es cuanto presidente.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas gracias secretario, me parece que pidió la voz el consejero Octavio.

(AUDIO INAUDIBLE...)

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas gracias Octavio, lamentablemente se escucharon como unos cortes, no sé si nos puedas hacer el favor de repetir lo que comentaste, perdón es que aquí no escuchamos de manera completa.

(AUDIO INAUDIBLE...)

En uso de la voz Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez: Simplemente me sumo al comentario de Octavio.

En uso de la voz Maestro Luis García Sotelo: Simplemente me quiero sumar al comentario de Octavio, platicar un poco Octavio del tema que creo que si es importante, cuando llego yo aquí a la administración, había 2 dos empresas que habían ganado la licitación por concurso y una de esas empresas, estaba extorsionando contribuyentes y cobrando \$1,000 (mil pesos 00/100 MN) por no ponerles un supuesto letrero de clausurado a las casas, hicimos las denuncias públicas sobre el tema y por supuesto que nos dimos cuenta que no basta tener una oferta, basta que tienes que tener una evaluación de la metodología de trabajo, de los criterios que se van a usar para manejar la información y por supuesto del buen manejo que se le está dando a la información que le estas dejando a consignación de la empresa, por eso es que si es un asunto de confianza y de elección, no puede ser que por este y otros motivos más, que son fundamentales pero en mi carácter digamos, de cuando llego a la administración lo primero que me encuentro es una práctica de extorsión a contribuyentes por una empresa que gano la licitación y que obvio la gano por mejor precio, pero están haciendo uso indebido de la información que se proporcionó y de ahí lo delicado del tema, por eso nos atrevimos a ir con el órgano máximo del gobierno para decirles esto, para solicitarles su aval sobre este asunto y venimos aquí a ratificarles a ustedes ese tema, no es un asunto solamente de precios, porque despachos de cobranza hay en cantidad, pero que tengan probada una metodología de trabajo efectivo y un adecuado de la información, que ese es un tema que se tiene que cuidar con mucho detalle.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Gracias Tesorero, Octavio no sé si quieras tener uso de la voz, pero no te escuchamos.

(AUDIO INAUDIBLE...)

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Ya no te escuchamos bien Octavio

En uso de la voz Maestro Luis García Sotelo, Tesorero Municipal: Insisto, metodología de trabajo, manejo de sistema de información, ¿En donde están y en qué lugar se encuentran? Si no cualquier despacho utiliza un sistema que permita la geolocalización de la persona que está haciendo diligencia, eso para nosotros fue fundamental, el plan de trabajo, la experiencia de varios años en el trabajo, los resultados obtenidos en los lugares que han estado, son las partes que nosotros consideramos fundamentales para avalar esta propuesta, el equipo de trabajo, las reuniones que se hicieron para determinar que son la mejor opción para el resultado que queremos obtener.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Octavio perdón, otra vez no te escuchamos, danos un segundo por favor.

(AUDIO INAUDIBLE...)

En uso de la voz Maestro Luis García Sotelo, Tesorero Municipal: Me refería a que esa parte, en la que está usted está hablando, yo ya la evalué y supongo a estas como las idóneas, ya pasamos por un proceso donde se le explicaba a los regidores sobre el asunto, pero si ustedes consideran importante y necesario que yo ponga todos los elementos a su consideración con gusto lo hago, pero insisto se trata de una facultad de norma que se justifica claramente, que es en el artículo 73 fracción III tercera donde se puede hacer una adjudicación directa y estamos proponiendo estas empresas como las idóneas para ello, el tema de la confiabilidad de los datos, el tema de su experiencia en el trabajo, por la metodología que están planteando y por el tipo de sistemas que están poniendo a consideración para su monitoreo y seguimiento.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Gracias Tesorero, si ya no hay ninguna otra observación al respecto, voy a someter a votación la adjudicación directa propuesta anteriormente, los que estén por la afirmativa sírvanse manifestándolo levantando su mano, **Paris en abstención**, ¿Octavio levanto la mano a favor? Muchas gracias Octavio

“Aprobado por Mayoría”

Para el desahogo del 4.2 tiene la palabra Secretario. Muchas Gracias

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila: Muchas gracias Presidente. 4.2 es en características similares oficio DA/023/2022 “D” “A” diagonal cero veintitrés diagonal dos mil veintidós Contratación de personas físicas y/o jurídicas especializadas en materia de recuperación del pago de las obligaciones fiscales municipales a favor de la empresa **KAULEN S.A DE C.V.** Es cuanto presidente.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Está a su consideración la aprobación de la adjudicación directa propuesta anteriormente, por lo que les pregunto si hay alguna observación a la misma, de no ser así lo someteremos a votación, los que estén por la afirmativa sírvanlo manifestando levantando su mano.

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

“Aprobado por Mayoría”

Para el desahogo del **4.3** tiene la palabra Secretario.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila: Presentación, lectura y en su caso aprobación de las siguientes adjudicaciones directas, **4.3** del oficio **TES/LGS/301/2022** “T” “E” “S” diagonal “L” “G” “S” diagonal trescientos uno diagonal dos mil veintidós “*Servicios de Calificación Crediticia en escala Internacional (Global) Nacional y Servicios de Calificación de Calidad Crediticia de dos Créditos Bancarios*”, **4.3.1** Oficio **TES/LGS/300/2022** “T” “E” “S” diagonal “L” “G” “S” diagonal trescientos diagonal dos mil veintidós “*Desistimiento de la empresa S&P Global Ratings S.A de C.V.* para el servicio de por el concepto de Calificación de calidad Crediticia en Escala Nacional para el ejercicio fiscal 2021. Corrección del acta de la sesión extraordinaria del día 21 de diciembre de 2021 en el nombre de la **LPL/008/2021** por el nombre correcto **LPN/008/2021**. Es cuanto presidente.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas Gracias Secretario. Está a su consideración la adjudicación directa propuesta anteriormente, por lo que les pregunto si hay alguna observación a la misma, pospuesto Octavio adelante.

(AUDIO INAUDIBLE...)

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila: Es correcto, es en sustitución de una de las empresas calificadas que se bajó de la misma, entonces estamos sustituyéndola con la creamos nosotros, la calificadora digamos después de *S&P Global Ratings S.A de C.V.* que es una de las más prestigiosas que tenemos, pero es sobre las características, pero con la diferencia, que sería desde el ejercicio 2022, la parte que tiene que ver con el ejercicio 2021 será cubierto con la anterior calificadora.

(AUDIO INAUDIBLE...)

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila: No, no se están duplicando pagos, porque cada una representa un monto diferente, 2021 es una cosa y 2022 es diferente y así se planteó en su momento por año fiscal.

(AUDIO INAUDIBLE...)

En uso de la voz Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez: Una duda, no sé si en este supuesto cabe, si se está desistiendo de prestar el servicio a quien participo, se le adjudica al siguiente, es un supuesto que está en la ley, no sé si estamos en ello o no y ¿por qué? y llevar a cabo la adjudicación directa.

En uso de la voz a la Presienta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Si tiene la palabra Secretario para Aclarar este punto.

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila: Recordemos, esa proviene de una adjudicación directa que era por abastecimiento simultaneo, requeríamos 2 proveedores, en el primer procedimiento licitatorio se fue a dos vueltas nos quedamos con un solo proveedor, posteriormente cuando ya adjudicamos necesitar abastecimiento simultaneo pusimos a S&P Global Ratings S.A de C.V. Posteriormente decide retirarse del procedimiento, por lo tanto la propuesta que acaba de hacer por parte del tesorero, es decir cómo se requiere

**Comité de Adquisiciones, Enajenaciones,
Arrendamientos y Contrataciones de
Servicios de Guadalajara**

por abastecimiento simultáneo a dos proveedores similares, es por eso que se está solicitando la adjudicación directa para completar ese esquema de dos proveedores que nos evalúen en calidad crediticia, es cuanto presidente.

En uso de la voz a la Presidenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: ¿Quedo aclarado el punto Paris?,

En uso de la voz Representante del Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco, Licenciado Paris González Gómez: ¡Sí!

En uso de la voz a la Presidenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Perfecto. Entonces vamos a someterlo a votación, ya aclarados todos los puntos, sírvanse manifestándose levantando su mano por favor

“Aprobado por unanimidad”.

El secretario quiere tener el uso de la voz

En uso de la voz al Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, el Licenciado Gonzalo Alberto García Ávila: Ya por terminar, les quiero proponer, si me lo permiten, cambiar el día de la sesión, más bien los días de las sesiones, entonces aquí también es importante que ustedes lo tomen en cuenta, la propuesta es mínimo, normalmente sesionamos los martes, pero queremos cambiarlo ya sea jueves o preferentemente viernes, no sé cómo anden en sus agendas, pero preferimos muchísimo más el viernes y si no por lo menos el jueves, es cuanto presidente, lo dejo como una idea, posteriormente les vamos a hacer una petición específica y los voy a buscar a cada uno de ustedes, es cuanto.

En uso de la voz a la Presidenta Lic. Ana Paula Virgen Sánchez: Muchas Gracias Secretario. Bueno, vayan revisando sus agendas en lo que el secretario hace la propuesta formal, para desahogar el quinto orden del día y no viendo más asuntos que ver en esta sesión se declara formalmente clausurada siendo las 11:39 once horas con 39 minuto, del día martes 25 enero del 2022, agradeciendo infinitamente a todas y todos ustedes su presencia y su asistencia a la misma.

Muchas gracias.